

REFLEXIONES SOBRE LAS CATEGORIAS SEMANTICAS EN LAS FUENTES DEL TUCUMAN COLONIAL. LOS VALLES CALCHAQUIES.

Ana M. Lorandi *

Cora Virginia Bunster **

Con frecuencia hemos notado una cierta anarquía en la utilización e interpretación de las categorías etnológicas extraídas de las fuentes coloniales. En ciertos casos todo depende del valor relativo que se atribuye a una información determinada y de tener presente otros recaudos, a veces elementales, por muy conocidos, que es necesario considerar en relación con la reconstrucción etnológica realizada a partir de documentos históricos.

Para el análisis de las fuentes es fundamental tener en cuenta, por lo menos, los siguientes criterios esenciales que son: confiabilidad, autoría, fecha y lugar de procedencia, motivos del escrito, tipo de documento y circunstancias históricas en que se produce el mismo. El tener en cuenta estos criterios servirá para mejorar la lectura y el análisis crítico de las fuentes, lo cual significa un paso adelante en la investigación histórica que abre mayores posibilidades en el estudio del proceso de contacto hispano-indígena.

Nuestros ejemplos han sido tomados de papeles administrativos y judiciales que deben ser sometidos a un análisis de discurso que tenga en cuenta sus finalidades específicas. Por supuesto, no nos atañe por ejemplo, el problema de la autenticidad que puede afectar a las crónicas, porque no las hemos utilizado en el presente trabajo.

Nuestro propósito es hacer un análisis de las categorías etnológicas y espaciales contenidas en series controladas de documentos que tienen una coherencia interna. No

* Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas U.B.A.

Investigadora del Conicet.

* Licenciada en Historia. Adscripta al P.I.D. de Etnohistoria.

intentamos agotar el tema, por el contrario solo deseamos dejar planteados una serie de interrogantes para que sean tenidos en cuenta en futuras investigaciones. Para nuestro análisis particular se ha tomado un espacio geográfico acotado -el valle Calchaquí- y un lapso de más de cien años que abarca de 1543 a 1665, o sea el período comprendido entre las primeras entradas de los hombres de la conquista al Noroeste argentino y la derrota y posterior desnaturalización de los indígenas de dicho valle.

Además, es necesario advertir que este trabajo introduce al de Lorandi y Boixadós titulado "Etnohistoria de los Valles Calchaquíes entre los siglos XVI y XVII", publicado en este mismo volumen. En él se podrá observar el uso más concreto de las categorías sociales y espaciales, el comentario o las dudas que en cada caso suscitan las fuentes y sobre todo el hecho de que las interpretaciones unívocas pueden derivar en errores y confusiones.

Al encarar este tipo de temas es importante tener presente que el Tucumán Colonial en su totalidad fue una zona de frontera, donde no existió una explotación minera similar a la de Potosí y, por lo tanto, la organización y la atención que la Corona le dispensa es mucho más laxa. Debido a esto, la información para esta zona es en general menos precisa respecto del mundo colonial que la correspondiente a la región de los Andes Centrales. Recordemos además, que no existieron grandes señoríos prehispánicos y también que, a causa de la escasez de excedentes económicos, no se implanta el sistema tributario tal cual lo establece el virrey Toledo en el Perú y Alto Perú, y que el mismo es reemplazado en la práctica por el servicio personal (Lorandi 1988). Como consecuencia de ello hay una cantidad de información sobre estructura étnica que fue recogida en los Andes Centrales y Meridionales para organizar la distribución del tributo que está ausente en el Tucumán Colonial.

Otro factor a tener en cuenta, pues marca una diferencia entre la zona andina nuclear (Perú y Bolivia actuales) y el Noroeste argentino, es la baja densidad demográfica en esta última zona comparada con las regiones peruanas y bolivianas aludidas. Ocurre que al ser la región del Tucumán menos rica en productos naturales y por encontrarse

tan alejada de lo que fueron los centros pre-hispánicos de importancia, la población aparece con patrones de asentamiento relativamente menos densos y con estructuras políticas menos complejas.

Observamos entonces que hay una serie de factores divergentes en estas dos zonas como consecuencia de realidades que no son completamente semejantes; y esto ocurre no solo a nivel de las sociedades nativas, sino también en la sociedad colonial. Por ello hacemos hincapié en que al estudiar el Noroeste argentino es necesario adecuar la metodología e intensificar los controles a situaciones específicas que no se dan en los Andes Centrales para, de esta manera, terminar con la ingenuidad en el abordaje de las fuentes. A situaciones y realidades que tienen diferencias no se puede aplicar un mismo patrón de análisis.

En nuestro caso, trabajamos con tres series de documentos. Ellas nos permitieron cubrir todo el período de la resistencia indígena, desde los comienzos de la penetración hispana en el Tucumán, hasta la finalización de la guerra y posterior desnaturalización de los indígenas del valle. Dentro de cada una de estas tres series hemos hecho una selección de las citas que consideramos más representativas para nuestro propósito de identificar grandes categorías étnicas y espaciales, teniendo en cuenta la frecuencia con que aparece la información, con el propósito de controlar si hay reiteración a través del tiempo, o si varían las designaciones.

La primera serie está compuesta por Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores. Corresponden éstas a testimonios dados por los hombres de las primeras entradas, muchos de los cuales transitan por primera vez por la región del Noroeste con lo cual, sumado al conocido problema que plantea el interpretar las estructuras políticas con conceptos tales como, por ejemplo "feudal o behetría", de origen europeo, se agrega en este caso la proyección de categorías de los Andes Centrales en el Noroeste argentino. En otras palabras, no solamente se da la transposición del mundo europeo al americano en términos generales, sino que además se produce en ciertos casos la asimilación del Noroeste a categorías eminentemente andinas que no siempre ofrecen similitud. Al respecto diremos que no

hay que olvidar que el Tucumán Colonial se presenta como una zona de frontera cultural y se produce por lo tanto un vacío conceptual, que tratan de llenar echando mano a categorías que no se ajustan a la realidad de la zona.

Walter Mignolo en su trabajo establece que: "se ha repetido muchas veces que una de las particularidades de los escritores de la conquista, al menos los de la primera hora, es que no disponían de modelos para escribir sobre las Indias. Esta observación, sin duda cierta, implica que el objeto (por ejemplo, Indias) no tiene un lenguaje que lo exprese; es, hasta el momento del descubrimiento, un objeto "silencioso" y es, precisamente en este sentido, ignoto. Nada más natural, en casos semejantes, que **ver** el nuevo objeto con los ojos conformados al entorno que conocemos. Lo cual quiere decir **expresarlo** mediante el **lenguaje** con el que expresamos y nos referimos a los objetos conocidos. Inventar un nuevo Lenguaje (cualquiera que sea éste), siendo que el destinatario del mensaje no 'ha visto' el objeto es, simplemente, producir un discurso ininteligible". (Mignolo 1982, I: 61).

La segunda serie de documentos seleccionados está formado por algunas cartas del gobernador de Tucumán Felipe de Albornoz, escritas con el propósito de informar a la Corona, sin que se observe la intención de pasar a otra dimensión testimonial. El historiador las convierte en texto debido a la importancia del acontecimiento que relatan. Las cartas en general tienden más a lo documental que hacia lo textual, y son portadoras de mensajes, pero estos mensajes no son sólo relatos pormenorizados de los descubrimientos o de las conquistas, escritos por protagonistas de los hechos relatados, se trata más bien de "comunicaciones (informes, solicitudes) que reemplazan la inevitable falta de copresencia entre el destinador y el destinatario" (Mignolo: 59). Por último, señalaremos que las cartas no siempre abundan en detalles con respecto, por ejemplo, a las estructuras étnicas de las diferentes parcialidades; ellas deben ser breves por naturaleza, tienen un carácter informativo general, y aunque particularizan sobre un aspecto, obedecen a un solo autor, por lo que el tono se hace más personal. Su importancia reside en que son contemporáneas a los sucesos que relatan, por lo tanto, tienen valor pues el relato no está mediatizado general-

mente por el recuerdo del autor. Es un relato fresco, que por ende, ofrece menos posibilidades de distorsión.

La tercera y última serie de documentos con la cual hemos trabajado corresponde a los Autos del proceso a Pedro Bohórquez. Estos Autos representan un conjunto de documentos de diversa naturaleza, producidos por diversos autores, con sus distintas visiones, pero siempre sobre un mismo episodio, en el cual se trata de dilucidar con la mayor precisión posible los aspectos inherentes al suceso que los preocupa. La redacción de estos papeles es también contemporánea a los sucesos que se narran. Este complejo corpus de documentos permite el cotejo de la información con mayor profundidad que en los otros tipos que hemos comentado anteriormente. (Para definición de Autos ver Diccionario de Autoridades).

Dentro de esta serie distinguiremos en particular los partes y consejos de guerra, escritos por el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta, debido a que presenta una lógica interna particular en relación con la identificación etnológica y territorial en los valles Calchaquíes, y que han sido de gran utilidad para la segunda parte de este trabajo, realizado por Lorandi y Boixadós.

Estas tres series de documentos nos permitieron cubrir todo el período de la resistencia indígena. Por tratarse de estilos diferentes ofrecen ópticas y objetivos diferentes para el análisis y a la vez nos permiten controlar el cambio producido en el uso de categorías que van de lo general a lo específico, a medida que el conocimiento de la realidad es mayor.

Veremos entonces que es un error aplicar los mismos criterios para verificar los datos, cruzando indistintamente los que son tempranos con los posteriores; o los que provienen de tipos distintos de documentos, sin tener en cuenta estas variaciones. Por otro lado, un seguimiento cronológico de las categorías también da cuenta de los cambios sociales que se producen, y de las modificaciones internas a medida que la memoria histórica deja de lado aquellas categorías de origen incaico que estaban presentes a la llegada de los españoles.

La región que vamos a tener en cuenta es la de los va-

lles Calchaquíes. Actualmente se denomina valles Calchaquíes a la zona que va desde el Abra de Acay a 24° 30', hasta Punta de Balasto a los 27° de latitud sur. Se trata de un bolsón semiárido que ofrece pasturas en las tierras más altas y densos algarrobales en el fondo del valle; todos conformando importantes recursos económicos. Dos ríos principales surcan este valle, el Calchaquí que corre de norte a sur y el Santa María que corre en sentido contrario, ambos se unen en Cafayate. En adelante cuando hagamos referencia a los valles Calchaquíes tal como han sido definidos en el párrafo anterior, los identificaremos como los valles o V.C..

Atendiendo a las necesidades de nuestro trabajo, realizaremos una sectorización de los valles que permita establecer una concordancia entre la variable espacial y la caracterización etnológica dominante. Tendremos así tres sectores: sector norte (S.N.), sector central (S.C.) y sector sur (S.S.).

El sector norte (S.N.) se inicia en La Poma y se caracteriza por el predominio de poblaciones pulares; no obstante el límite septentrional de este sector es impreciso. Por el contrario, su límite sur es bien definido y está en el pueblo de Atapsi, ubicado probablemente entre Molinos y Seclantás. Como veremos, este sector fue llamado valle de Chicoana o valle de los pulares, debido a que es frecuente el uso de tales expresiones en las fuentes.

Siguiendo hacia el sur, se ubica el sector central (S.C.) que localizaremos entre Atapsi y Colalao; corresponde al territorio adscripto generalmente a un conjunto de parcialidades llamadas calchaquíes. En muchas fuentes, cuando se hace referencia al valle Calchaquí, se está aludiendo a este sector específico, como veremos.

Por último, el sector sur (S.S.), que abarcaría desde Colalao hasta Ingenio del Arenal. Este sector ha sido denominado valle de Yocavil debido a la presencia del grupo hegemónico del mismo nombre, aunque en realidad se trata de un sector multiétnico.

Debemos aclarar que, además, en el caso particular del presente trabajo hemos optado por la castellanización del

plural de los patronímicos y de algunos términos de origen quechua que aparecen en los documentos, a fin de reproducir textualmente las expresiones encontradas en las fuentes. Nuestra decisión se basa en que debido al abundante número de citas que manejamos, se dificultaría mucho la lectura y la interpretación de las mismas si modificáramos su grafía, aunque este criterio no se adecua a la normativa etnológica corriente. Por otro lado, volcaremos los datos extraídos de las Probanzas en el cuadro al final de este artículo a fin de poder comparar las variaciones temporales aún dentro de una misma serie.

PROBANZAS DE MERITOS Y SERVICIOS DE LOS CONQUISTADORES

Comenzaremos por las Probanzas de méritos y servicios publicadas por Levillier en 1919-1920 y que abarcan el período correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI. Hemos seleccionado estos documentos debido a que son tempranos, y a que se ocupan de la zona en cuestión. De esta manera podremos comparar la información, tanto en cantidad como en calidad con la de otros tipos de documentos más tardíos como son las cartas del gobernador Albornoz y los autos del proceso a Bohórquez.

Se tratará de interpretar sobre todo las diferentes designaciones que hacen los españoles de esta época en referencia al actual valle de Calchaquí (V.C.), y también las sectorizaciones que realizan de esta región, para tratar de establecer a que criterio obedecen. Intentaremos sistematizar las designaciones geográficas que aparecen, y también las étnicas (en el caso que existan), procurando interpretar en la medida de lo posible el criterio utilizado para cada caso.

Es evidente que los conquistadores, en este momento, aún no conocen bien el terreno -no olvidemos que la entrada al Tucumán de Rojas, Gutiérrez y Heredia se realizó hacia 1543- y tampoco distinguen de manera precisa a las diferentes parcialidades que habitan la región, ya que rara vez hacen mención a ellas, y en realidad el vocablo parcialidad está ausente. Todo esto acarrea dificultades en la interpretación de las categorías que es ne-

cesario prever.

Debemos hacer otra aclaración, ciertas reiteraciones entre los dichos del autor y las declaraciones de los testigos de una probanza obedecen a dos razones fundamentales: 1º) el documento está escrito generalmente por un escribano que "re-traduce" de manera bastante mecánica y no diferenciada las expresiones de cada testigo; 2º) los testigos son presentados por el demandante, por lo tanto, en general nunca lo contradicen. En consecuencia, la reiteración de un dato, no debe ser utilizada como criterio de valor para confirmar una hipótesis sin evaluar puntualmente cada situación particular.

1548-1556 Capítulos de una información de servicios prestados por González de Prado

González de Prado se presenta en la Audiencia de Lima y eleva una petición que va acompañada de un interrogatorio. Las citas que transcribimos corresponden a dos de las preguntas del mencionado interrogatorio (citas a y b). Como González de Prado ha servido durante diez años en el Perú, realiza esta información de sus servicios pues desea que "le hagan merced e otras cosas que a vuestra magestad pareciere e mas servido fuere".

Este personaje participó en la entrada al Tucumán de los capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, en la cual llegan hasta el río Paraná por tierra. La expedición estaba compuesta por tres cuadrillas, González de Prado iba en la que comandaba Nicolás de Heredia, que solo contaba con dieciocho hombres y que llega en último término.

- a) "... Yendo para la dicha entrada e pasando por la **provincia de chicoana** que estaban de guerra los dichos yndios y viendonos que eramos tan pocos desde unos peñoles nos hacian daño e nos hirieron ciertos cavallos e viendonos que eramos tan pocos salieron un dia al camino e nos matar e tomar el fardaje e yo fui el primero que arremeti a ellos que eran mas de quinientos yndios..." pág. 5

b) "... Yten sy saben etc. que en la **provincia de quiri-quiri** que son yndios de guerra yo quede con otro compañero para tomar alguna guía que nos guiase el camino e le tomamos e avanzamos a otros el qual dicho yndio nos guio asta los andes que es una tierra de arboledas e cerros e sierras mui asperas que ivamos avriendo el camino con açadones e hachas que duraron diez e ocho leguas adonde ay muchos rios...que son unas sierras los dichos andes que hacen division de estos Reynos a la provincia del Río de la Plata..." pág.5

c) "... Yten si saben etc. que asy pasados los dichos andes e como heramos tan poca gente y yvan los ocho que yvan con nosotros a pie y yo llevaba los dichos dos cavallos estuvimos pasados los dichos andes en la **provincia de Tucuman** que es la primera **provincia** adonde avia mucha gente de yndios flecheros y en las flechas tenian ponçoña que en hiriendo a un hombre o cavallo moria dende a cinco o seis dias y en la dicha provincia hizimos un pobluelo..." pág. 5-6.

En el interrogatorio a los testigos que forma parte de esta información se describe el itinerario de la expedición de norte a sur, lo que facilita la ubicación de las distintas provincias, valles o regiones mencionados en el texto. Así, viniendo de norte a sur primero está Chicoana, luego Quiri-Quiri y finalmente, pasando los Andes, el Tucumán propiamente dicho (Lorandi 1980).

En las citas a) y b) notamos la utilización del término **provincia**, lo cual probablemente haga referencia a las antiguas provincias incas. Más adelante este término desaparece y es sustituido por la expresión valle de Chicoana y valle de Quiri-Quiri como veremos.

Con respecto a la cita c), en este contexto el término **provincia de Tucumán** tiene probablemente la misma connotación que en las citas a) y b) -es decir haciendo referencia a una provincia inca- de no ser así podría estar haciendo referencia a una provincia étnica identificada por la presencia de indios flecheros.

1551-1563 Probanza presentada en la ciudad de El Barco por Juan Nuñez de Prado

Juan Núñez de Prado presenta esta probanza en la ciudad de El Barco. Hace una relación de lo sucedido en estas tierras para elevarla al rey por medio de la Real Audiencia de Lima.

Este personaje viene de Potosí con provisión real de poblar un pueblo en las provincias de Tucumán, su maestre de campo queda en dicha ciudad reclutando gente para ir luego en su ayuda.

En esta relación Núñez de Prado pide permiso al rey para mudar la ciudad por los problemas que ha tenido Villagrán, ya que luego de la entrada de este último y de sus malos tratos para con los indios, éstos se han alzado y no se los ha podido hacer "tornar a servicio", y han dejado de sembrar con lo cual han puesto en gran necesidad a los pobladores de El Barco. Por esta razón, pide trasladar la ciudad adonde pueda suministrar alimento a sus habitantes y evitar de este modo el peligro de que mueran de hambre.

- a) "... Yten si saben que el dicho capitan juan nuñez de prado vino a estas **provincias de tucuman** por mandado de su magestad con su provision real a poblar un pueblo en ellas como parece por la provision que para ello truxo digan lo que saben..." pág.71.
- b) "... Yten si saben que el dicho capitan juan nuñez de prado se vino al **valle de chicoana** con asta sesenta hombres donde estuvo esperando al dicho juan de Santa cruz su maese de campo mas de dos meses el cual nunca vino a vista su tardanza se bino a poblar esta ciudad del barco con esperança de su socorro digan lo que saben ..." pág. 71.

En la cita a), la expresión **provincias de tucuman** se refiere probablemente a lo que en otras probanzas se designa como Tucumán, juríes y diaguitas. Notamos también aquí la utilización del plural, lo cual podría estar indicando que las **provincias de Tucumán** se componían de varias grandes unidades étnicas.

En la cita b, se hace mención al **valle de Chicoana**, y no a la provincia como ya anunciáramos anteriormente.

1554-1559 Información de servicios del capitán Francisco de Aguirre

Francisco de Aguirre otorga poder a Diego de Villarroel para que éste haga una presentación en su nombre. Aguirre llega al Perú hacia el año 1535, con la intención de "servir a dios y a su magestad". Allí se le encarga conquistar y poblar la provincia de los charcas, junto al capitán general Diego de Rojas, quien iría como su teniente. Rojas sale a hacer la entrada por la tierra de los chiriguano, mientras Aguirre queda en la provincia de los charcas, como teniente de gobernador.

Aguirre anduvo también por la provincia de los chichas, de allí pasa a Chile, en donde Valdivia lo comisiona para que atravesase la cordillera, ordenándole descubrir y poblar territorios en nombre del Rey (ver conflicto jurisdiccional en pág. 235). Aguirre acepta la comisión, atraviesa la cordillera y llega a los llanos de los juríes "que es tras las dichas cordilleras", aquí encuentra grandes poblaciones de indios a quienes conquista y pacifica; además reedifica la ciudad de El Barco y la rebautiza con el nombre de Santiago del Estero.

Mientras tanto Valdivia muere, y Aguirre tiene que volver a "socorrer" las provincias de Chile pero, para no perder lo conquistado, deja bien protegidos a los pobladores de Santiago del Estero.

Por todos los servicios que ha prestado, pide a su majestad se le conceda la gobernación de La Serena, además de lo descubierto y poblado del otro lado de la cordillera y lo que descubriere hacia el "mar del Norte". Junto con ello desea que se le conceda el monopolio de una pesquería de atún en la boca del río Límari.

La información está acompañada por la provisión que Valdivia le otorgara a Aguirre de teniente de gobernador y capitán general de las ciudades de El Barco y La Serena. Seguidamente se presenta el juramento de Aguirre aceptando

la misma, y a continuación un pregón donde se anuncia la provisión.

- a) "...dejando buen rrecaudo la ciudad de Santiago del Estero y **provincia de juries y diaguitas** para la sutentacion de ellos siendo primero rrecibido por la justicia y rregimiento y vecinos de ella por gobernador por virtud del dicho nombramiento..." pág. 165.
- b) ... (Saliendo de Santiago del Estero y en camino hacia Chile)"... yten si saben & que viniendo por el camino al dicho gobernador francisco de aguirre y hacer el dicho socorro antes de pasar la dicha cordillera le salieron muchos **yndios casiques de los diaguitas de paz** y a le servir solamente por el buen tratamiento que les hizo y verdad que les trata y mantiene lo que los dichos yndios nunca han querido hazer salir a ningun capitan que por alli aya pasado digan lo que saben..." pág. 196.
- c) "... A las doze preguntas dixo que este testigo como dicho tiene fue en compañía del dicho gobernador francisco de aguirre a la entrada de los juris... y este testigo vido en dos partes despoblada la ciudad que juan nuñez de Prado havia poblado, que fue la una en el **valle de calchaqui** y la otra en **tucuman** e sabe e vido este testigo que el dicho gobernador francisco de aguirre la poblo e reedifico en el lugar que esta agora..." págs. 220-221.
- d) "... A la veynte e una pregunta dixo que este testigo sabe e vido lo contenido en esta pregunta por que se hallo presente en el **valle vicioso que es en la tierra de los diaguitas** e vido este testigo que salieron de paz muchos **casiques diaguitas** y sabe que el gobernador hizo muy buen tratamiento a los indios ye sto dixo a esta pregunta..." pág. 216.

En la cita a), la expresión que hemos subrayado se refiere a lo que en otras partes se denomina como Tucumán, juríes y diaguitas; vemos entonces cómo un mismo territorio, zona o región es designado de varias maneras distintas. La cita b) corresponde a una de las preguntas del

interrogatorio, y nos estaría indicando la presencia diaguita en el centro y sur de Catamarca, para diferenciarlos de los diaguitas del área calchaquí.

En esta cita c), las expresiones subrayadas parecen corresponder a dos zonas o regiones bien diferenciadas, por el énfasis puesto al decir la una y la otra (probablemente la primera de ellas haga referencia a la zona montañosa, mientras que la segunda puede corresponder a la llanura). Esta cita demuestra por lo tanto que ha sido un error considerar al valle Calchaquí como parte del Tucumán, excepto en términos jurisdiccionales.

En la última cita, la denominación valle Vicioso corresponde a lo que hoy se llama valle de Los Sauces, al norte de La Rioja, y se lo menciona nuevamente como tierra diaguita. La expresión **caciques diaguitas**, que subrayamos acá, denota una jerarquía indígena, pero nos interesa notar que se usa el término cacique y no curaca. Veremos que en los Autos del proceso a Bohórquez aparece tanto el término cacique como curaca, denotando quizá un mayor conocimiento de la zona Calchaquí, y por ende una cierta diferenciación de las jerarquías indígenas.

1560-1561 Capítulos de la información de méritos y servicios de D. García de Mendoza y Manrique

Este personaje llega a Perú acompañando al marqués de Cañete, quien le encarga a García Hurtado de Mendoza y Manrique la gobernación y capitanía general de Chile, para que pacifique a sus pobladores y pueble ciudades. Junto con dicha gobernación de Chile, el virrey Cañete le encarga la gobernación de las provincias de Tucumán, que están "de la otra parte de la cordillera grande", debido a que supuestamente esta región correspondía a la jurisdicción de Chile; más adelante habrá conflicto a raíz de este punto.

Es entonces García Hurtado de Mendoza y Manrique quien provee a Zurita con cien hombres para que vaya a Santiago del Estero. Una vez en el Tucumán Juan Pérez de Zurita funda tres ciudades, ellas son: Londres, Cañete y Córdoba de Calchaquí.

Al presentar esta información de sus méritos y servicios, García Hurtado de Mendoza y Manrique pide al rey le conceda "crecidas mercedes", debido a que considera que se ha ocupado siempre de acrecentar los dominios reales.

La cita a) corresponde a una de las preguntas del interrogatorio; mientras que la b), es parte de una de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... Yten el dicho capitan y soldado fueron a la dicha ciudad de Santiago del estero y hizo lo contenido en el capitulo antes de este y poblo en las dichas provincias la ciudad de **londres en los diaguitas y en el valle de calchaqui la ciudad de Cordoba**, y despues de Chile le envio otro capitan con gente y con ella **poblo en tucuman el viejo la ciudad de Cañete** y pacifico los yndios de sus terminos con la cual le dicha tierra e pueblos yban cada dia en aumento y el dicho don Garcia hizo gran servicio a su magestad en ello..." pág. 287.

b) "... A las catorce preguntas dixo que oyo decir a personas que venían de las dichas **provincias de tucuman juries y diaguitas** a las de Chile que mediante el capitan y gente que a ella avia enviado el dicho don garcia se avian reformado e poblado las ciudades de londres e tucuman y otros pueblos y conquistado y pacificado los yndios de manera que ya se servian de ellos e iban aumentando la tierra e avia buenas nuevas de ella..." pág. 300.

En la primera cita hay una clara diferenciación de la localización de las tres ciudades, una en base a un concepto étnico, otra en base a una ubicación geográfica. La tercera identifica al Tucumán prehispánico porque en ese momento 1560-1561 la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín aún no había sido fundada, por lo tanto, la expresión **Tucumán el viejo** solo puede hacer referencia al Tucumán prehispánico.

La cita b) identifica y diferencia al Tucumán Colonial como se hacía en general; aunque sabemos que esta expresión se usaba acortada a veces como aparece en citas que hemos transcripto anteriormente.

1561-1565 **Extracto de la información de servicios de Juan B. de Alcántara**

Juan Bautista de Alcántara participó en el descubrimiento y conquista de la zona del Tucumán que realiza Juan Núñez de Prado. Presenta esta información de sus servicios y pide "que se le haga merced" de la tesorería o contaduría del Cuzco; o del alguacilazgo mayor de La Paz y provincia de Chucuito. Esta petición representa en sí misma un dato curioso, ya que en general se pedían concesiones de tierras o de encomiendas y no cargos como en este caso.

Este personaje había llegado al Perú con el licenciado La Gasca, cuando este último es nombrado presidente de la Real Audiencia de Lima; luego de su nombramiento, La Gasca le otorga una provisión a Núñez de Prado, nombrándolo capitán general a cargo de la conquista del Tucumán, y Alcántara participa en esta expedición.

- a) "... Atento a que vos Juan bautista de alcantara soys persona... e os hallasteis conmigo con solo catorze hombres en el **valle de chicoana** quando los **yndios pulares** me dieron a medianoche una guazabara..." pág. 351.
- b) "... E demas de lo susodicho sabe quel dicho bautista de alcantara vino desde la **provincia de calchaqui** juntamente con otras dos o tres personas a traer cartas y despachos del dicho Juan Núñez de Prado a la Audiencia Real de estos Reynos del peru..." pág. 357.
- c) "... Por ende en alguna enmienda y remuneracion de nuestros servicios y trabaxos por la presente e nombre de su magestad encomiendo en vos el dicho Juan b. Alcántara el cacique llamado cagolpa señor del pueblo llamado figasta y otro pueblo aliquila con el cacique tanimi los quales os encomiendo con **seyscientos yndios uries de visitacion** y el cacique chananbo del pueblo conando con **cien yndios diaguitas de bisytacion** los quales dichos caciques os encomiendo **con sus pueblos principales** a ellos sujetos..." pág. 351.

En la cita a), notamos la mención del **valle de Chicoana** y no de la provincia, como aparece en citas anteriores. Luego la referencia a los **yndios pulares** no solo nos indica la localización de los mismos en dicho valle, sino que es además una de las pocas diferenciaciones étnicas que encontramos para esta época.

En la cita b), destacamos la expresión **provincia de calchaquí**, como diferenciando a la misma del valle de Chicoana (cita a). La utilización de esta denominación es poco frecuente y tiene probablemente un criterio étnico.

Con respecto a la cita c), la diferenciación en este caso tiene dos niveles, uno macro étnico -por un lado juríes y por el otro diaguitas- y otro micro étnico, donde se identifica a cada pueblo con sus respectivos caciques -los pueblos son: figasta, aliquila y conando, y sus caciques respectivos: Cagolpa, Tanimi y Chananbo-. Esta precisión no es frecuente, pero se da en este caso porque se trata de **yndios de bisitacion** es decir tributarios empadronados.

1564 Carta a S. M. de Alonso Díaz Caballero refiriendo sus servicios. Acompaña relación de la tierra de Tucumán. *

Alonso Díaz Caballero llega a Perú en 1540, allí presta servicios y luego pasa al Tucumán formando parte de la expedición de Núñez de Prado. Permanecerá en Tucumán cerca de catorce años.

En estos escritos este personaje manifiesta su pretensión de que se provea un gobernador solamente para el Tucumán, ya que hasta el momento los nombrados lo eran también de Chile, y ocurría que "por las grandes niebes de la cordillera que ay en medio no se puede pasar los seis meses del año y por tenientes se gobierna mal".

Las citas que hemos extraído corresponden a la relación de los sucesos en el Tucumán.

* Estas cartas tienen el objeto de probar méritos, por ello no las consideramos en el acápite siguiente.

- a) "...En el año de 1548 por el mes de septiembre por man
dato del presidente pedro de la gasca en nombre
de vuestra magestad salio del asiento de potosi
el capitan juan nuñez de prado a poblar una ciudad
en las **provincias que dizen de tucuman** y lo que
sucedio fue lo siguiente..." pág. 428.
- b) "...y despues desde a tres meses el capitan Juan Nuñez
de Prado mudo la ciudad de donde estava al **valle
de quiri-quiri** veynticinco leguas mas hazia la par
te del piru y la puso como el la tenia dada al go-
vernador pedro de valdivia y alli estuvo poblado
ocho meses y despues desde tiempo se lebantó de
allí y se boluio a tucuman y puso la ciudad cin-
cuenta leguas del **valle de quiri-quiri**..."pág.430.

En la primera cita, la expresión que hemos subrayado denota un desconocimiento de la zona y además, debido a la utilización del plural, hace que nos preguntemos cuántas provincias tenía el tucumán y cuáles eran.

En la segunda cita aparece la mención al valle de Quiri-Quiri y no ya a la provincia como en el testimonio de 1548-1556, página 230.

1580 Información de los méritos y servicios de D. Lorenzo Suárez de Figueroa

Este individuo viene de España al Perú a servir al rey. De allí se dirige al Tucumán como alférez del gobernador Gerónimo Luis de Cabrera, quien le encarga el descubrimiento de las provincias de los comechingones y sanavirones. Suárez de Figueroa participa en esta campaña llevando cincuenta hombres; en esta entrada se hizo poco daño a los naturales y se tuvo buen cuidado de empadronar a los mismos, debido a las diferentes lenguas que hablaban.

Este personaje aparece junto a Cabrera en el poblamiento de la ciudad de Córdoba y en el de Nueva Andalucía y desea por lo tanto que se recompensen los servicios que ha prestado.

- a) "...Muy poderoso señor don lorengo suarez de figueroa digo que para que a vuestra rreal persona le cons-

te de lo que a vuestra rreal persona e servido en estos **rreynos y prouincias de tucuman** yo querría que con sitacion de vuestro fiscal se hiziese ynformacion de mis servicios..." pág. 433.

En esta cita vemos una nueva manera de designar al Tucumán Colonial, esta vez con la expresión **rreynos y prouincias**; donde además se nota nuevamente la utilización del plural.

1581 **Memorial de Sebastián de Santander en nombre de Francisco de Aguirre**

Sebastián de ~~Santander~~ es apoderado de Aguirre y presenta información en su nombre. Se adjunta aquí la probanza realizada en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1556 en contra del capitán Juan Núñez de Prado en la que se demuestran los servicios prestados por Francisco de Aguirre.

Este personaje llega al Perú y luego pasa a Chile donde reduce a indios de varias regiones. Estando allí recibe noticias de que la provincia de Tucumán está rebelada, se dirige a la misma en persona y logra pacificar y reconquistar el territorio de la provincia.

Presenta la información de sus servicios para que el rey le conceda una encomienda; además por su avanzada edad desea que se le otorgue esta merced que pide para su hijo Hernando de Aguirre y además solicita lo dejen residir libremente en su casa y tierras de Copiapó.

- a) "... yten si saben & quel dicho juan nuñez de prado quando despoblo esta dicha cibdad del asiento de tucuman y la paso en el **valle de calchaqui que es en la provincia de los diaguitas** muchos de los caciques e yndios le sirvieron en ella se hallaron muy ricas minas de oro..." pág. 467.
- b) "... A la quarta pregunta dixo que la sabe... a este testigo le mostro enemistad el dicho capitán juan nuñez de prado e juan de santa cruz su maese de campo porque entendieron del pesarle porque que

rían mudar del **asiento de tucuman** la cibdad que estaba allí asentada e para sacarla al **valle de calchaqui** y salirse del dominio del dicho don pedro de valdivia..." pág. 474.

En la cita a), notamos la integración del **valle de calchaquí** dentro de la provincia diaguita, aquí el término diaguita está marcando un contenido étnico que engloba a toda la región. Veremos que con el tiempo la categoría diaguita no será aplicada al valle Calchaquí -salvo algunas excepciones- quedando restringida para el área de centro y sur de Catamarca y N. de La Rioja.

En la cita siguiente, notamos nuevamente la diferenciación clara entre el **asiento de tucuman** y el **valle de calchaquí**, reiterando el concepto expresado en la cita c), página 234.

1582 Carta a S. M. de Hernando de Retamoso con relación de sus servicios

Este personaje, mestizo, nacido en Arequipa, es considerado "hijo de la tierra". A los dieciocho años parte a la conquista y pacificación del Tucumán. La carta de Retamoso contiene once puntos en los cuales describe lo que ha realizado cada uno de los gobernadores del Tucumán. Hace referencia a Zurita, Aguirre, Gonzalo de Abreu y Hernando de Lerma.

a) "... Yo a beynte y quatro años sirbo a vuestra magestad en la **prouincia de tucuman** y e conocido muchos gouernadores y cada uno a tenydo sus fines Juan perez de Corita fue theniente de don garcia de mendoça el qual poblo la **cibdad de londres en los dia_guitas...**" pág. 520.

b) ... (Gonzalo de Abreu)"... El cual salio personalmente la primera vez a la conquista y pacificación del **balle de calchaqui** con setenta ombres donde le mataron un soldado e hirieron muchos y se salio del balle syn hazer castigo alguno son muy belicosos estos yndios..." pág. 522.

En la primera cita notamos la utilización del singular, y además la ubicación de la ciudad de Londres en territorio de los indios diaguitas.

En la última cita la expresión **valle de** tiene un sentido de pertenencia a, o de región donde alguien -en este caso Juan Calchaquí- ejerce su poder político.

1583-1584 **Probanza de méritos y servicios hecha ante la Audiencia de Charcas a pedido de Juan Pérez de Zurita.**

Juan Pérez de Zurita entra en el Tucumán junto con García Hurtado de Mendoza, cuando este es designado por el marqués de Cañete como gobernador de las provincias de Tucumán.

Zurita se queja de que ha servido durante cuarenta y cuatro años al rey, sin haber recibido jamás recompensa alguna. Por esta razón decide realizar esta probanza, en donde pide ser remunerado por sus servicios, y a que según él ha gastado todo lo que tenía en la campaña, incluso la dote de su mujer doña Gerónima de Mena.

Ya en Chile, García Hurtado de Mendoza le otorga poderes a Zurita para que vaya a conquistar y a poblar las provincias de Tucumán y para que tenga a su cargo las ciudades allí pobladas.

- a) "... se estan hasta hoy los **yndios de calchaqui y su provincia** que se alçaron luego que yo sali de guerra y an muerto como digo mucha gente e tienen los caminos cerrados de manera que no se puede entrar ni salir de aquellas **provincias** si no es con junta de gente y dizen los dichos yndios que estan alçados y de guerra que hasta que yo vaya a los gobernar no an de servyr ni salir de paz aunque mueran todos y que en yendo yo se asentaran y serviran como es publico y notorio..."pág. 528.
- b) "... Y sabe que en ella poblo por su persona (Zurita) la cibdad llamada **londres en los diaguitas** y assi mismo vio este testigo que el suso dicho poblo la **cibdad de Cordoba en el valle de calchaqui** e sabe

e vio que poble la cibdad de cañete en el asiento de Gualan que dizen de tucuman a que estas tres cibdades las sustento muchos años andando con su persona conquistando y allanando..." pág. 538.

En la cita a), la primera expresión que hemos subrayado se identifica a un grupo de indios en relación con un cacique -Juan Calchaquí- e implícitamente con un territorio que les pertenece, su provincia. En cambio en la segunda expresión que hemos destacado, en tanto el texto se refiere al valle en general, se reconoce la existencia de varias provincias, lo que podríamos interpretar como territorios que pertenecen a diversos grupos étnicos.

En la cita b), se da la identificación de estas tres ciudades de acuerdo a criterios diferentes. La primera de acuerdo a un criterio étnico, la segunda de acuerdo a una localización geográfica y la tercera se identifica con el asiento del cacique Gualan, con lo que se introduce, como en el caso de Calchaquí, un criterio de tipo político.

1583-1591 Información hecha a pedimento de Hernán Mexía Miraval de los servicios hechos por él

Hernán Mexía Miraval entró por primera vez en la provincia de Tucumán con Núñez de Prado, participa en las tres fundaciones de la ciudad de El Barco, donde se destaca en la defensa de la misma. Durante el conflicto que se produce entre Aguirre y Núñez de Prado, Miraval es enviado de vuelta a Chile con la misión de buscar un sacerdote para el Tucumán.

Ya bajo las órdenes de Zurita, participa en el poblamiento de Córdoba de Calchaquí, y es en esta ocasión cuando logra hacer prisionero al cacique Chumbicha, hermano de Juan Calchaquí y según esta misma fuente, señor principal del valle. A consecuencia de esto, los demás indios dan la paz lo cual favorece a los españoles.

Hernán Mexía Miraval aparecerá acompañando a Zurita en toda la campaña que éste realiza. Zurita a su vez es reemplazado por Gregorio Castañeda en el cargo de gobernador del Tucumán. Castañeda viene directamente de Chile y está

bajo las órdenes de Villagrán.

Los indios se levantan nuevamente y queman las tres ciudades que había fundado Zurita (Londres, Córdoba de Calchaquí y Cañete). Hernán Mexía Miraval participa activamente en la defensa de las mismas.

Ante la gravedad de la situación, Castañeda decide partir a Chile, dejando desguarnecida la única ciudad que aún queda en pie, Santiago del Estero; en ella queda Hernán Mexía de Miraval.

Posteriormente llega Aguirre al Tucumán, ordena la fundación de San Miguel de Tucumán en Ibatín, que ejecuta Diego de Villarroel, en esta fundación aparece nuevamente la figura de Miraval, como así también en la pacificación de todo el territorio. Se produce luego el conflicto entre Aguirre y Pacheco.

Esta vez Gerónimo Luis de Cabrera es enviado como gobernador del Tucumán, y designa a Miraval como su capitán, por lo que veremos aparecer a este guerrero nuevamente en toda la campaña que realiza Cabrera -fundación de Córdoba, descubrimiento del Río de la Plata, y encuentro con la expedición de Garay.

Cabrera a su vez es reemplazado por Gonzalo de Abreu, quien le encomienda a Miraval una expedición en tierra de los chiriguanos, y sofocar un alzamiento de los calchaquíes.

Miraval tuvo en el Tucumán diversos cargos entre los que mencionaremos el de teniente de gobernador en Santiago del Estero, alcalde ordinario y capitán en Córdoba y teniente general de toda la gobernación.

- a) "... y yendo con deseo de tomar algunos yndios guias para llevar adelante acerto que corriendose la tierra el dicho capitán hernán mexía miraval tomo un yndio cacique llamado **chumbicha cacique principal del valle de calchaquí** que fue causa que la tierra sirviese y se poblase la ciudad que se pablo en el dicho valle de calchaquí que se llama ciudad de cordoba..." pág. 54.

- b) "... A las quince preguntas dixo que este testigo saue que al tiempo que entro en **estas provincias** el dicho general gregorio de castañeda estauan **pobladas en ella quatro ciudades** que son esta de santiago del estero y la de **san miguel de tucuman** y la de **cordoba en calchaqui** y otra en **quimivil en los diaguitas** con mucha quietud y sirviendo los naturales dellas a los españoles..." pág. 118.
- c) "... A la novena pregunta dixo que lo que della saue es que viniendo este testigo con el general joan perez de corita de las provincias de Chile a **estas provincias en la provincia de los diaguitas** encontro en el **valle vicioso** con el dicho capitan herman mexia miraval..." pág. 125.

Esta cita a), ha sido incorporada a modo ilustrativo para hacer notar la utilización de la jerarquía **cacique principal**, si bien no trabajaremos en especial esta temática (ver al respecto el trabajo de Boixadós y Lorandi). Sabemos que el cacique más importante del valle en esta época era Juan Calchaquí a quien se lo menciona en otras fuentes como cacique principal; pero queremos hacer notar que Chumbicha, hermano de aquellos nombrado aquí con la misma jerarquía, lo cual nos debe prevenir sobre la interpretación superficial respecto a las estructuras de poder.

En la cita b), además de nombrar las ciudades, destacamos la expresión **quimivil en los diaguitas**, se refiere ésta a una de las maneras de localizar a la ciudad de Londres de forma más precisa.

En la cita c), la expresión **a estas provincias** hace referencia a Tucumán, juríes y diaguitas; luego notamos la referencia al **valle vicioso** -actualmente Los Sauces, al norte de La Rioja- dentro de la **provincia de los diaguitas**.

1585. Probanza de los méritos y servicios del contador Nicolás Garnica

Garnica realiza una probanza de los servicios que prestó en el reino del Perú, en Chile y en las provincias del Tucumán. Este personaje entró en el Tucumán con la expedi-

- a) (Joan Perez Moreno, testigo)"... dixo que conosce al dicho capitan Nicolas de garnica... de mas de veynte y cinco años a esta parte y save que a servido a su magestad en las ocasiones que se han ofrecido a todo el tiempo que ha que le conosce a su costa e minsion... y por mas le servir paso la gran cordillera nevada en compañía del gobernador Aguirre a conquistar y pacificar **las provincias de tucuman y provincias de diaguitas** hasta que los yndios naturales dellas dieron la paz e obediencia en lo cual el dicho contador Garnica paso mucho trabajo e no pudo ser menos..." pág. 348.
- b) "... e asi mismo vio que estando este testigo en la ciudad de Santiago de las dichas **provincias de tucuman** vio que el general Aguirre vino conquistando e pacificando las **dichas provincias** y en su compañía el dicho contador Nicolás garnica e fue cosa publica e notoria avian conquistado e conquistaron la **provincia de calchaqui** hasta que los yndios della dieron la paz e servidumbre en que se hizo notable servicio a su magestad..." pág. 348.
- c) (Gaspar Medina, testigo)"... subio este testigo al rreino de chile y estando en el vio que el dicho capitan Nicolas de Garnica fue al dicho rreino en compañía de don miguel de velasco y estuvo alli algún tiempo y se offrecio que el gobernador francisco de Aguirre fue al **descubrimiento de los juries en las provincias de tucuman** e bio que el dicho nicolas de garnica fue en su acompañamiento y asi mesmo este testigo e conquistar en las **provincias de los diaguitas** hasta que vinieron de paz muchos dellos en que el dicho contador garnica sirvio en todo lo que en ellas se ofrecio aventajadamente e a su costa ..." págs. 351-352.

En la primera cita hay una marcada diferenciación entre el territorio correspondiente a las provincias de Tucumán, y el correspondiente a las provincias diaguitas; además nuevamente se da la utilización del plural.

La cita b) muestra fundamentalmente un problema que se reitera mucho en este tipo de fuentes, la ambigüedad en el uso de ciertos términos, en este caso **provincia y provincias**.

En la cita c), tenemos nuevamente la identificación de **las provincias de los diaguitas**, término que ha sido usado en singular la mayoría de las veces. ¿Significa este plural que se trataba de varias de ellas, o alude simplemente a la ambigüedad que observáramos antes?. La otra expresión que destacamos se refiere a la localización de los juríes dentro de las provincias de Tucumán, dato que casi siempre se reitera.

1585-1589 Información de los méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán

Catalina Placencia es la viuda del capitán Gregorio Bazán. Este personaje fue uno de los primeros conquistadores y descubridores del Tucumán. Su viuda presenta una información para solicitar que se gratifiquen los servicios que su marido prestó.

Se presentan distintos documentos, como cédulas y testimonios, además del interrogatorio a los testigos y de las respuestas al mismo.

Juan Gregorio Bazán llega al Perú con La Gasca, toma parte en las luchas civiles, destacándose su participación en la batalla de Xaquixaguana en contra de Gonzalo Pizarro.

Luego pasa a la gobernación del Tucumán, donde llega después que Núñez de Prado. Bazán venía con una provisión real dada por La Gasca para conquistar y poblar. Lo vemos pues participando en la fundación de El Barco, y en las ciudades que se pueblan posteriormente en territorio diaguita. También aparece junto a Diego de Villarreal en la fundación de San Miguel de Tucumán en Ibatín, y en la de Santiago del Estero llevada a cabo por Aguirre.

Bazán regresa al Perú a buscar a su familia, y en su viaje de regreso al Tucumán muere debido a que es atacado por indios.

a) "... Yten si saben que el dicho capitán Juan Gregorio bazan a servido a su magestad en la fundacion de las demas ziudades que se han poblado en la **provin**
cia de los yndios diaguitas y de londres que se bolvieron a despoblar por la continua guerra de los naturales do fue muchas vezes herido y derramo mucha sangre ..." pág. 228.

b) "... A la tercera pregunta dijo que este testigo quando entro a **estas provincias** hallo en esta governacion al dicho capitán Juan Gregorio bacan questava sirviendo a su magestad en la poblacion y conquista del **Valle e yndios de calchaqui** en compañia del capitán Juan Núñez de Prado ..." pág. 256.

En la primera cita, la expresión que hemos destacado es un ejemplo de la confusión que se genera a veces con las designaciones; en ésta parecería que se está haciendo referencia a una provincia de indios diaguitas y a una **pro**
vincia de Londres; aunque en realidad sabemos que esta última fue una ciudad.

En la segunda cita, la primera expresión que hemos destacado hace referencia al Tucumán, y nuevamente encontramos el uso del plural, ya casi como una constante. Luego la otra expresión, **indios de y valle de** hace referencia al cacique Juan Calchaquí.

Cartas del Gobernador Albornoz

Veamos ahora otro tipo de documentos, se trata de las cartas de los gobernadores. Como ya dijimos, hemos elegido este tipo de documentos con el propósito de mostrar las diferencias en cuanto al valor testimonial, comparado con papeles escritos con otros fines administrativos, políticos o económicos. Generalmente los que han trabajado en reconstrucción etnológica no han tenido en cuenta que en muchos casos la información es vaga en beneficio de la economía de expresión.

Las cartas generalmente informan al rey o a las autoridades sobre situaciones coyunturales, y no siempre al autor le puede parecer oportuno extenderse en descripcio-

nes puntuales que oscurecerían el objetivo central del relato. Debido a ello, rara vez encontramos descripciones precisas, aunque todas estas consideraciones varían sin duda de autor en autor y de circunstancia en circunstancia.

La mayor parte del análisis etnológico que hemos realizado en diversos trabajos sobre el Noroeste se ha basado en informaciones mucho más explícitas sobre todo la contenida en los Autos del proceso a Bohórquez, que a pesar de su carácter coyuntural y político-militar obligó a los actores a recabar información de interés para nuestros propósitos. De todas maneras, ninguna fuente reemplaza a una crónica escrita con intención descriptiva, y probablemente de todos los tipos de documentos que existen las cartas resulten las menos explícitas.

Lo que hemos dado en llamar segundo período de las guerras diaguito-calchaquí, que se produce entre 1630-1643 (Montes 1959) tuvo entre sus principales protagonistas al gobernador de Tucumán, Don Felipe de Albornoz, quien llegó a la región en 1627, el 11 de junio, directamente desde España. Este último dato es significativo porque se trata de un hombre que carece de experiencia en la región, y la información sobre la naturaleza de la sociedad indígena que maneja es de segunda mano. Esto se verá reflejado sobre todo en las primeras cartas que él escribe informando a la Audiencia o al Rey de la situación de los calchaquíes. Luego, a medida que transcurre el tiempo y a raíz de las campañas de "pacificación" realizadas en el valle Calchaquí, su conocimiento de la zona se acrecienta y notamos, por lo tanto, una utilización más correcta de las categorías sociales corrientes en el medio para describir la realidad política y conflictiva de la comunidad indígena.

Por último, las cartas de Albornoz han sido uno de los testimonios más utilizados para reconstruir este período de la guerra, y no solo esto, sino que muchos autores han recurrido a sus datos sin someterlos a una crítica rigurosa.

Estas cartas, publicadas por Larrouy en 1923, informan al Rey sobre diferentes sucesos, principalmente sobre el

alzamiento de los indígenas de Calchaquí, y sobre la necesidad de fundar una población en el valle para pacificarlos.

Otro punto que vamos a tener en cuenta es la aparición del término **ayllu***. Al respecto, notamos que hay una mención del término en una carta que es la primera de la serie con la cual trabajamos -y también una de las primeras cronológicamente- lo cual nos estaría indicando que en un primer momento el gobernador Albornoz identifica la realidad que encuentra en el Noroeste con los conceptos andinos.

El concepto de ayllu, totalmente familiar a los españoles andinos, no aparece sino excepcionalmente en las fuentes coloniales referentes al Tucumán. Esta categoría identifica una unidad de parentesco, y también económica, típica de los Autos del centro y del sur, pero por alguna razón no está presente en nuestra zona -salvo excepcionalmente-. Puede tratarse de un problema lingüístico, puesto que el término no se utiliza en el habla local, o bien porque la categoría como tal no parece pertinente a los españoles para describir unidades similares, que de todos modos debieron existir. Esta similitud debió ser muy vaga, dada la ausencia del concepto en los papeles escritos a veces por hombres muy familiarizados con las realidades andina y tucumana. Debido a ello el término ayllu es reemplazado en nuestra zona por pueblo, si bien no son términos comparables desde el punto de vista etnológico.

Los Calchaquíes poco antes del Alzamiento General

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est.74-Caja 4-Leg.11

"...Hay en ese Valle muchos **ayllos** y pueblos encomendados a vecinos de las ciudades de San Miguel de Tucumán y Salta que de ninguna manera acuden a sus encomenderos con los tributos, ni vienen con la mita, sino es entrando por ella con apercebimiento de armas y golpe de gente..."
Pág. 57

* Hay una mención al término en una Probanza de 1589. Es la información de Juan Ramírez de Velasco. "...reducidos los yndios del termino de la ciudad de talabera a la rribera de un rio donde tienen todo quanto es necesario a la vida umana...e dan tributo muchos que jamas antes dauan porque estaban esparcidos en aillos en distancia de tierra mala..." Pág. 475.

A continuación transcribiremos las expresiones de Albornoz que denotan una falta de familiaridad con la región.

Los Calchaquíes poco antes del Alzamiento General

Santiago del Estero, 16 de abril de 1630-Est.74.Caja 4-Leg.11

"...En esta provincia hay **un cierto valle y pedazo de sierra que llaman de Calchaquí** por donde entraron a ella los primeros descubridores..." Pág.56

El Gran Alzamiento en Calchaquí

S. M. de Tucumán, 15 de diciembre de 1631-Est. 74-Caja 4-Leg.11

"... Luego que entré en esta provincia se me persuadió por las ciudades por donde iba pasando y después por casi toda la población **de un valle llamado de Calchaquí**, donde habrá cerca de cuatro mil indios de guerra y mas de doce mil almas en todas, segun se platica y entiende..."Pág.68

El Gran Alzamiento en Calchaquí

Sgo. del Estero, 1º de marzo de 1633-Est.74.Caja 4-Leg.11

"... Luego que entré al gobierno de esta provincia se me pidió por sus Cabildos **la población de un valle que está en su jurisdicción llamado de Calchaquí**, en que muchos vecinos de las ciudades de Salta y de Jujuy estaban encomendados..." Pág.75

Con respecto al término **pueblo**, hemos notado que en otro tipo de documentos este término es utilizado en algunas ocasiones como sinónimo de parcialidad. En este caso particular la palabra parcialidad aparece en una de las primeras cartas del gobernador Albornoz -aludiendo en esta ocasión a las categorías mayores de diaguitas, cochinos y omaguacas- pero luego no volvemos a encontrar el uso de este término en las cartas.

En cambio, el vocablo pueblo aparece con una recurrencia bastante importante y luego de las campañas que realiza el gobernador, se nota un mayor conocimiento de los distintos grupos étnicos que se identifican como pueblos.

Los Calchaquíes poco antes del Alzamiento General

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est.74 Caja 4-Leg.11

"... Haseme pedido por las ciudades desta provincia haga la dicha población, pues en el tiempo presente se podrá hacer y sustentar sin ningunos inconvenientes, respecto de que si los hubo, fue por la junta y alianza que los dichos indios de Calchaquí hacian con los **indios lules, diaguitas, cochinos y omaguacas y otras parcialidades...**" Pág. 58.

El Gran Alzamiento, en Calchaquí

Sgo. del Estero, 7 de septiembre de 1631-Est.74-Caja 4-Leg.11

"...Aquel mismo día dieron la muerte a un fraile francisco, que en todo fueron siete españoles sin los indios de su servicio, convocándose **los más de los pueblos de dicho valle** contra los españoles, negando de todo punto la obediencia a vuestra Magestad..." Pág.65

El Gran Alzamiento

Santiago, 1º de marzo de 1633-Est.74-Caja 4-Leg.11

"...A veinte y siete del mes de noviembre del dicho año salí de la ciudad de Salta (yo, Albornoz) con ciento y cuatro españoles, así de aquella ciudad como de las de Esteco y Jujuy, y trescientos indios amigos y por haber hallado en el dicho Valle y camino alzados **los pueblos de los indios Lurucataus, Sichagastas, Taquigastas, Gualtingatas, Amimanaes** y otros que estaban confederados..." Pág.80

"...En este interín en que hubo de por medio distancia de tiempo sucedió que **ciertos pueblos de los dichos indios de Calchaquí** se alzaron y convocaron, y de hecho mataron a un encomendero de uno de los dicho pueblos, llamado Juan Ortiz de Urbina..." Pág.78

"...En la ciudad de Salta no se estaba con menos cuidado, por la vecindad y cercanía del dicho valle de Calchaquí, que en la pampa Grande y Guachipas, términos de aquella ciudad, hicieron algunos daños con muerte de tres españoles, a cuyo amparo se recogieron los **pueblos porlares, chicuanas y otros...**" Pág.92

"...Después de lo cual habiéndome juntado con el resto

del campo, que también en el camino había tenido cierta refriega con los indios del **pueblo de Chuchagasta** de que salió vencedor..." Pág. 80

"... y que no hiciesen en saliendo los españoles del valle lo que hicieron en **el pueblo de Atapasi**..." Pág. 81.

Autos del proceso a Pedro Bohórquez

A raíz del levantamiento liderado por Pedro Bohórquez, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta realiza una campaña al valle Calchaquí, recorriéndolo desde Chicoana hasta Quilmes. Los documentos comentados se refieren a distintos momentos de esta campaña.

Instrucción de lo que ha de obrar el Capitan Pedro Bohórquez en el gobierno y mandado de aquellos indios de calchaquí y demas dependencias que lleva a su cargo.

San Juan Bautista de la Rivera, Balle de Londres 13 de agosto de 1657
A.G.I.Sec.V.-Aud.Charcas-Legajo 58-Primer Cuaderno-1652-1659

"..hablara de mi parte a la **parcialidad de los Yndios malfines** que huyeron de la juridicion de esta ciudad abra diez meses a dicho balle respeto de que ha reconocido que fueron agraviados en sacales de su Natural, ajustara a su buelta a el, o la parte que elijieron por satisfaccion del **agravio** que reciuieron..." Pág. 61.

El objetivo al seleccionar esta cita es advertir que: si bien los malfines no habitaban en el V.C., es interesante destacar que en este contexto el término **parcialidad** no ha sido utilizado como parte de un conjunto mayor, y que en este caso no hay pautas claras para inferir que están aludiendo a secciones específicas de una estructura social mayor (mitades, por ejemplo) excepto que se entienda **parcialidad** como una parte de los diaguitas.

Respuesta del Nº Diego Sotelo (cura de Molles)

Arzobispado de Charcas, Perú 4 de abril de 1659

"...y que la mayor parte de la jente del dicho valle de calchaqui no vinieron a los razonamientos y constandoles y siendo llamados no quisieron venir como lo puedo jurar ynverbo sacerdotis, da mayor esfuerzo a mi sentir que **todos los dichos indios del valle de calchaqui** no an admitido la paz con firmeza y aunque me prometieron **los pueblos** que vide que fueron **pompona, taquigasta, dos puestos de Sicha, hualfin, Anguingasta, Ampagaschas, malacos, huampolanes**, dar la paz fue mas a mi sentir por aplacar a dicho D. Pedro por averles mostrado grande enojo amenasandoles su castigo mas que por salirle de corason que siempre senti rebelde..." Pág.54.

"...digo que los pueblos arriba referidos que parecieron y ofrecieron la paz de la manera que tengo dicho **apenas son el tercio de los pueblos de dicho valle y los menos numerosos** y para que conste a Vuestra señoría deste mi parecer y sentir y ser el que tengo referido el estado en que queda dicho valle de calchaquí lo firme..." Pág. 54

En primer lugar destacaremos aquí que los grupos identificados en este texto, son mencionados con la categoría de pueblo. La identificación étnica respecto de un grupo mayor (calchaquíes, por ej.) es incierta. (Al respecto ver la segunda parte de este trabajo, realizado por Lorandi y Boixadós).

Notamos además que en esta época disminuyen las referencias a los grupos étnicos mayores (calchaquíes o diaguitas) y se acrecienta en cambio la identificación basada en un criterio de localización más específico. De esta forma **pueblo** en general se refiere a un grupo espacialmente localizado en un centro relativamente conglomerado.

Estas diferencias pueden responder a dos causas: 1º) una razón operativa, cual es identificar y localizar los grupos fieles y los rebeldes con la mayor precisión posible; 2º) debido a la dificultad de los españoles para identificar a los pueblos específicos dentro de unidades étni-

cas mayores, por los entrecruzamientos étnicos provocados por los incas y a posteriori por la situación colonial.

Además está la mención de **dos puestos de Sicha**; y a priori podríamos suponer que el término **puestos** se refiere a asentamientos agrícolas y/o pastoriles no urbanizados. Esta sugerencia se basa en que hemos podido observar coincidencia entre el término pueblo y un patrón de asentamiento conglomerado; de allí que la mención específica del término **puesto** nos sugiera la interpretación antedicha. Por otro lado resulta obvio que el informante ha creído necesario diferenciar entre **pueblo** y **puesto**. Por último diremos que la mención de **dos** puestos podría estar indicando la existencia de un patrón de tenencia de la tierra "salpicado".

En cuanto al comentario de Diego Sotelo acerca de que los mencionados son los pueblos menos numerosos, es un dato importante por cuanto la apreciación comparativa nos da un parámetro respecto al patrón demográfico del sector central de los valles Calchaquíes.

Declaración de Martin yndio

Tolombón, junio de 1659

A.G.I.Sec.V.-Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...mando pareser a ante su señoria a Martin, situado alcalde del **pueblo de atapsi en el valle de los pulares**, encomienda del capitan Tomas Castellanos, ladino en la lengua general del Cuzco..."
Pág. 64.

"...y llegados al paraje de Cahipampa encontraron en el a los curacas de los **pueblos paciocas llamados Bibante (Pivante)**, al cacique (de) **anajiagasta (anguingasta) Sichas gualfin, animana y del cafayac llamado D. Miguel con el de Chuchac** que todos estos son del dicho valle de calchaquí..."
pág. 65

(Iban a dar la paz al oidor Retuerta otros pueblos)"...de Taligasta, llampolan, Uampa, Cacha sus caciques con algunos indios a dar la paz ..." Pág.66.

Nuevamente notamos la utilización del término pueblo, además de la localización concreta del **pueblo de atapsi** en un valle definido con un criterio étnico. En la cita siguiente, la particularidad reside en la mención de los respectivos caciques de cada uno de los pueblos; además notamos que los términos cacique y curaca son aparentemente usados como sinónimos. Sin embargo, la ambigüedad del texto con respecto a la mención de curacas y caciques se presta a interpretaciones alternativas con respecto a la amplitud del dominio y/o jerarquía que cada uno de ellos tiene. Para más información sobre el tema consultar el trabajo de Lorandi y Boixadós.

Marcha del fuerte de Guadalupe al pueblo de Tolombón (Sumalamao y Fuerte de Guadalupe)

Tolombón, Valle de Calchaquí, 14 de junio de 1659

A.G.I. Sec.V-Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...Dijo que por cuanto como a una legua de aqui salio a encontrar a S.S. **Pedro Pibanti yndio principal** de este dicho **pueblo de tolombon** el que con otros dichos yndios que traia en su compañía hizo relassion que los demas **yndios de su parcialidad** estaban de paz y esperavan los españoles con buena amistad en conformidad del mensaje y palabra de dicho señor gobernador que les avia ofrecido **don Pablillos su curaca** que fue inviado delante desde la marcha de asiuil (sic) como se refiere en estos autos ..." Págs. 103-104.

"...que dijeron haber ido al **pueblo de Gólalao** a dar nueva a sus parientes de la paz y amistad con que venian los españoles a sus tierras..." Pág. 104.

En esta cita las dos jerarquías indígenas que se mencionan son: curaca e **yndio principal**. Así Pablillos sería curaca, y Pivanti Yndio principal de la parcialidad o pueblo de Tolombón. En tanto en la cita anterior Pivanti es considerado curaca, esto demuestra que hay que tener mucha prudencia al inferir jerarquías políticas, aún cuando se trata de una fuente como ésta que cuenta con una lógica interna coherente.

Con respecto a los vocablos **parcialidad y pueblo** en este contexto sí podemos afirmar que están utilizados como sinónimos ya que se refieren los dos a Tolombón.

La última cita nos da la pauta de la existencia de lazos de parentesco entre los habitantes de Tolombón y Colalao. (Este tema se amplía en el trabajo de Lorandi y Boixadós.

Auto para que se haga la marcha de Tolombón a los Quilmes

Tolombón, Valle de Calchaquí, 5 de agosto de 1659

A.G.I.Sec.V-Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...asimismo salio desnaturalizado a lo llano de su jurisdiccion de Salta **el pueblo de animana** y estan para hacer lo propio **los pueblos y parcialidades de Guanpolan, ampacache y anguingasta** habiéndose capitulado con ellos dicha su salida..." Pág. 149.

En esta cita contrariamente a lo que ocurre en la anterior es difícil determinar si los vocablos **parcialidad y pueblo** están usados como sinónimos, o si se refieren a categorías diferentes, ya que los mencionados no están particularizados.

Respuesta de dos del Consejo

Real de Quilmes, 30 de agosto de 1659

A.G.I.Sec.V-Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...volver a reconocer lo ganado que ha sido mas de la mitad del valle desde **pacioca, tolombon, cauesas perincipales de la fuersa de armas** que si nos sirven de amigos que por todos sean conquistado los mas con el trabajo que V.S. le es notorio y son **dieciseis pueblos, doce diaguitas y cuatro de los pulares** que aunque los dichos pulares salieron a ver a V.S. han estado y estan en pie levantado, y de los doce pueblos diaguitas, es cierto que por el temor de las armas y destroso que se a hecho en otras en tomado por medio el hir quatro pueblos a la ciudad de Salta que seran mas de

setecientas almas y los demas que quedan con el mejoramiento de sitio y junto a ellos se podría disponer la mejor conveniencia que importe al servicio de ambas magestades y bien de esta provincia..." Pág. 172.

En esta cita, vemos la mención de la palabra **pueblo** no así la de **parcialidad**. A pesar de ser una cita tardía, se distingue a los pulares del resto de los habitantes del valle a quienes se considera globalmente como diaguitas siendo que en general en esta época se los distingue por su grupo étnico específico, y no por su pertenencia a un grupo étnico mayor. Es más, en este momento la designación diaguita en los Autos se reserva solo para los pueblos del sur del valle.

Notamos además que de la cita se desprende el liderazgo político de **paciocas, tolombones**, cuyo tipo de relaciones (por ej. mitades) queda oscuro.

Auto y marcha del ejercito desde Angastaco a Sicha y Pompona

Angastaco, octubre de 1659

A.G.I. Sec.V.Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...Mando el dicho Sr. Gobernador que se disponga luego su marcha a dichos **tres pueblos** y que respecto de estar poco distantes los unos de los otros y tan apartados de los indios enemigos quilmes y **demas parcialidades** rebeldes se dividia el campo en dos trossos para disponer a un tiempo estas facciones..." Pág. 198-199

En este caso es claro que el vocablo **pueblo** se refiere al asentamiento, en cambio más adelante a los quilmes y al resto se los considera parcialidades, o sea partes de un grupo mayor que no podemos identificar pero que es probable se refiera en un sentido muy laxo a los habitantes del sector sur del valle.

Auto y marcha de el ejercito desde Pompona a atapsi

Sitio de Pompona, Valle de Calchaquí, 30 de octubre de 1659

A.G.I. Sec.V.-Aud.Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-1659

"...por cuanto auiendo salido de los pueblos de **Sicha, taquigasta y pompona** por capitulación desnaturalissadas de sus tierras y bajado a poblarse a lo llano de la jurisdicciones de Salta y Jujuy no ha quedado que hacer por esta parte en cuanto a los **indios Calchaquies** los cuales y **este dicho valle quedan sujetos y conquistados** desde la **parcialidad de los indios rebeldes quilmes** hasta este dicho citio en que se acaua su jurisdiccion (Pompona, V. Calchaquí) y porque al presente hallandose el ejercito a la **raya de los yndios pulares** conuiene reconocer el estado que tiene y sauer que pueblos de dichos pulares faltan por bajar a lo llano de Salta por auerlo echo algunos voluntariamente y a instancia de sus encomenderos en esta conformidad hordena dicho sr. Gobernador se haga la marcha luego con el ejercito al **pueblo de atapsi** que es el **primero de dicho balle de los pulares** y dista poco mas de dos leguas de este dicho sitio..." Pág. 199.

En esta cita, Sicha, Taquigasta y Pompona son considerados pueblos calchaquíes; se insiste en que Pompona es el límite norte de su jurisdicción, mientras que Atapsi es el primer **pueblo** del valle de los pulares.

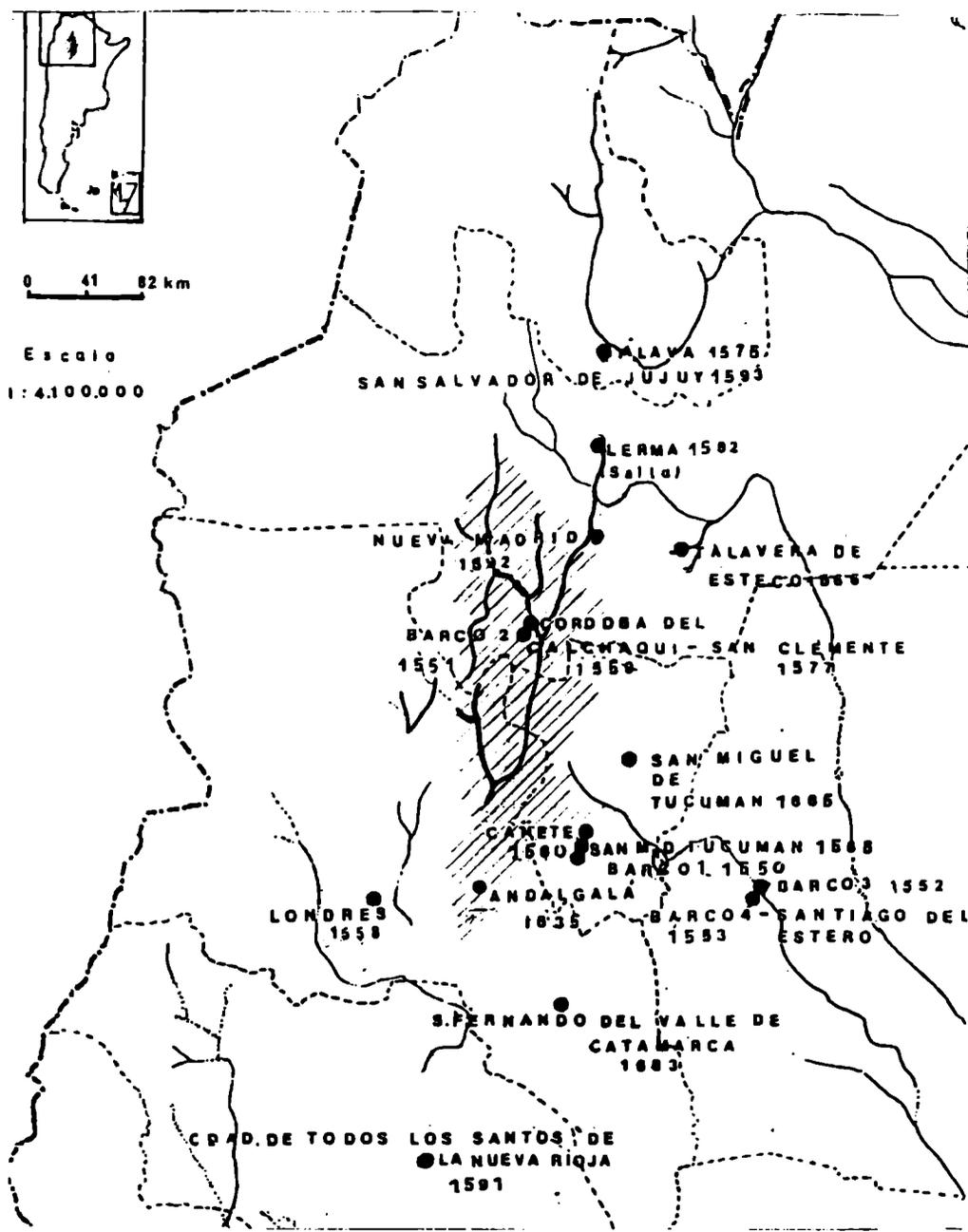
Nuevamente los quilmes y los restantes pueblos del sur son mencionados como parcialidades.

CONSIDERACIONES FINALES

En un trabajo reciente, Eguía e Iácona (1987), han puesto énfasis en el análisis semántico de documentos relativos a los valles Calchaquíes, pero con un objetivo diferente al que nos ha ocupado aquí. Las mencionadas autoras procuraron aislar y discutir los criterios de valor utilizados por los españoles respecto de los indios. Nosotros, en cambio, tratamos de identificar categorías étnicas y espaciales y las series elegidas sirvieron para plantear problemas de interpretación. Pensamos que los documentos coloniales sólo permiten una aproximación limitada al conocimiento de la estructura social indígena. La lectura atenta evita riesgos de interpretación y permite descubrir los límites de la etnología histórica en el caso específico del área central del Tucumán Colonial.

BIBLIOGRAFIA

- Archivo General de Indias. Charcas 58 y 126. Sobre los Autos de Don Pedro Bohórquez. Año 1657. Inst. E. Ravignani, Fac. Filosofía y Letras, Univ. de Bs. As. Carpeta 177.
- Diccionario de Autoridades. [1762] 1963. Edic. Facsimilar, Gredos, Madrid.
- Eguía, Amalia y Anahía Iácona. 1987. "Caracterización de documentos de los siglos XVI y XVII, referidos al contacto hispano indígena en los valles Calchaquíes", en Ringuélet, R. (comp.) **Proceso de Contacto Interétnico**. Búsqueda. Bs. As.
- Larrouy, Antonio. 1923. **Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán**. I: 1591-1700. Bs. As.
- Levillier, Roberto. 1919-1920. **La Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los conquistadores**. Documentos del Archivo de Indias. 2 vols. 1538-1602. Madrid.
- Lorandi, A. María. 1980. La Frontera Oriental del Tawantinsuyu: el Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de trabajo", en **Relaciones**, n.s. 14 (1): 147-164. Buenos Aires.
- Lorandi, A. María. 1988. "El Servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial", en **Revista Andina**. 6 (1): 135-173. Cusco.
- Mignolo, Walter. 1982. "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en Madrigal, L.I. (coordinador) **Historia de la Literatura Hispanoamericana**. t. 1. Cátedra, Madrid.
- Montes, Aníbal. 1959. "El Gran alzamiento diaguita (1630-1643)", en **Revista del Instituto de Antropología**. I: 81-159. Fac. Filosofía y Letras. Univ. del Litoral. Rosario.



FUNDACIONES HISPANICAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII



Area correspondiente a los mapas de Valles Calchaquíes

	TUCUMAN COLONIAL	VALLES CALCHAQUIES V.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Central S.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Sur S.S.	VALLES CALCHAQUIES Sector Norte S.N.	Pcia. de TUCUMAN actual	CATAMARCA - centro y sud norte de LA RIOJA	PULARES	DIAGUITAS	CALCHAQUIES	JURIES
1548-1556											
Pcia. de Chicoana					X						
Pcia. de Quiri-Quiri			X								
Pcia. de Tucumán						X					
1551-1563											
Pcias. de Tucumán	X										
Valle de Chicoana					X						
1554-1559											
Pcia. de juríes y dia guitas	X								X		X
yndios casiques de los diaguitas de paz							X		X		
valle calchaquí en Tucumán		X				X				X	
valle vicioso							X		X		
1560-1561											
Londres en los diagui tas							X		X		
en el valle de calchaqui la ciudad de Córdoba			X								
en Tucumán el viejo la ciudad de Cañete						X					
Pcias. de Tucumán juríes y diaguitas	X								X		X
1561-1565											
Valle de Chicoana quando los yndios pulares						X			X		
Prov. de calchaquí		X									
600 yndios uries de visi tación											X
pueblo conando con 100 yndios diaguitas de visitación							X		X		

	TUCUMAN COLONIAL	VALLES CALCHAQUIES V.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Central S.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Sur S.S.	VALLES CALCHAQUIES Sector Norte S.N.	Pcia. de TUCUMAN actual	CATAMARCA - centro y sud norte de LA RIOJA	PULARES	DIAGUITAS	CALCHAQUIES	JURIES
1564 Pcias. que dicen de tucuman valle de quiri-quiri	X		X								
1580 Rreynos y prouincias de tucuman	X										
1581 Valle de calchaqui que es en la provincia de los diaguitas asiento de tucuman valle de calchaqui		X				X			X		
1582 Prouincia de tucuman cibdad de Londres en los diaguitas balle de calchaqui	X						X		X		
1583-1584 Yndios de calchaqui y su prouincia Londres en los diagui- tas Córdoba en el valle de calchaqui Cañete en el asiento de Gualan			X				X		X		
1583-1591 Yndio cacique llamado Chumbicha cacique prin- cipal del valle de cal- chaqui			X			X					X

	TUCUMAN COLONIAL	VALLES CALCHAQUIES V.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Central S.C.	VALLES CALCHAQUIES Sector Sur S.S.	VALLES CALCHAQUIES Sector Norte S.N.	Pcia. de TUCUMAN actual	CATAMARCA-centro y sud norte de LA RIOJA	PULARES	DIAGUITAS	CALCHAQUIES	JURIES
estas provincias	X										
Córdoba en calchaqui			X								
Quimivil en los diaguitas							X		X		
en la provincia de los diaguitas											
encontró en el valle vicioso							X		X		
1585											
Pcias. de tucuman y pcias. de diaguitas						X	X		X		
Pcia. de tucuman	X										
Pcia. de calchaqui		X									X
juries en las pcias. de tucuman						X					X
Pcias. de los diaguitas							X		X		
1585-1589											
pcia. de los indios diaguitas y de Londres							X		X		
valle e yndios de calchaqui		X									X
estas provincias	X										
1589-1600											
Yndios del valle de calchaqui		X									X
Pcia. de los diaguitas y ciudad de todos los sanctos de la nueva rioja							X		X		
yndios del pueblo de calchaquí			X								X